



Certificado No.
CP 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1



Certificado No.
CO - SC - 5908 -1

Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Nit: 800.089.809-6



ADENDA N° 01

El Secretario General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para **INVITACIÓN N° 035 MODALIDAD INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 1000 SMMLV Y SEA MENOR DE 2.500 SMMLV.**

CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS CONTRA TODO RIESGO, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES, INTERESES PATRIMONIALES Y DEL PERSONAL DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

Se permite informar que de conformidad con la respuesta a las observaciones emitida por el comité evaluador de este proceso de contratación, se hace necesario realizar unas modificaciones al pliego de condiciones, las cuales se describen a continuación:

1.- Aclarar que del ramo de Seguro de Automóviles, la cláusula adicional (Complementarias) N° 5, corresponde a Arbitramento Técnico.

De igual manera y dentro de este mismo ramo adicionar al amparo de Gasto de transporte por pérdidas totales, un monto en dinero y días, por tanto este quedara así:

Gastos de transporte por pérdidas totales en \$30.000 hasta por 30 días

Los demás amparos contemplados en este ramo continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

2.- Modificar del ramo SOAT, la modalidad de cobertura, la cual será la siguiente:

Muerte y gastos funerarios	750 SMLDV
Gastos médicos	500 SMLDV
Incapacidad permanente	180 SMLDV
Gastos de transporte	10 SMLDV

3.- Modificar del Capítulo 3, el inciso 13 del numeral 4.1, correspondiente al Registro Unico de Proponentes, el cual quedara así:

13. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en los siguientes códigos hasta el tercer nivel

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones



Certificado No.
CP 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1



Certificado No.
CO - SC - 5908 -1

Empresa Ibaguerense de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Nit: 800.089.809-6



84131600

Seguros de vida, salud y accidentes

NOTAS: 1. La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. (Con corte a 31 de Diciembre de 2015) 2. Cuando se renueve o actualice el registro único de proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme. 3. Cualquier condicionamiento o incumplimiento a las estipulaciones mínimas obligatorias señaladas en los Anexos técnicos y en la clasificación y calificación del RUP genera el RECHAZO de la Oferta.

En el caso de Consorcios y/o uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP y encontrarse clasificados en el código ya indicado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, MAS NO ANTE LA FALTA DE LOS CÓDIGOS EXIGIDOS

4.- Modificar del Capítulo 3, el literal (b) del numeral 9, correspondiente a las Causales de Rechazo, el cual quedara así:

b.- Ninguna persona jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta, ya sea individualmente. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo.

5.- Modificar el Anexo 2 del pliego de condiciones, denominado VALORES ASEGURADOS, en lo que refiere al ramo de Responsabilidad Civil Servidores Públicos, la cual quedara así:

Responsabilidad Civil Servidores públicos	TOTAL
Limite Asegurado	\$ 500.000.000
Total Póliza Servidores Públicos	\$ 500.000.000

6.- Modificar el Anexo 14 del pliego de condiciones, correspondiente al cronograma de este proceso de contratación, el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para entrega de propuestas y Cierre de la Invitación Privada (Único Día)	Marzo 13 de 2017	Hasta las 10:00 a.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General.
Evaluación de propuestas	Marzo 14 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co



Certificado No.
GP 074 - 1



Certificado No.
SC5908-1



Certificado No.
CO - SC - 5908 -1

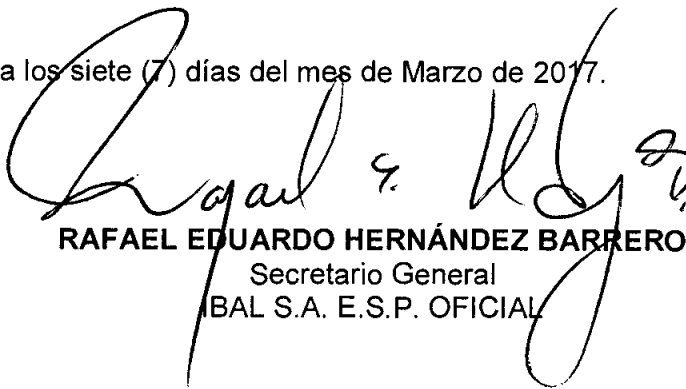
Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado
IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
Nit: 800.089.809-6



Observaciones al informe de evaluación de propuestas	Marzo 15 de 2017	Hasta las 04:00 p.m en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo sgeneral@ibal.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Marzo 16 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y www.contratos.gov.co
Adjudicación y/o Declaratoria Desierta del Proceso	Marzo 17 de 2017	En la Secretaria General del IBAL

Las demás condiciones del pliego de condiciones continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dado en Ibagué a los siete (7) días del mes de Marzo de 2017.



RAFAEL EDUARDO HERNÁNDEZ BARRERO
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL